

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 07 DE ENERO DE 2026 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE JEFE/A DE DOTACIÓN ADSCRITAS AL SERVICIO DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, RESERVADAS A TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA OEP DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN PARA EL EJERCICIO 2023.**

Siendo las 10:00 horas del día 07 de enero de 2026, se reúnen telemáticamente, a través de Microsoft Teams, el Tribunal Calificador para la provisión de 4 plazas de funcionario/a de carrera, Jefe/a de Dotación adscritas al Servicio de Bomberos y Protección Civil, correspondientes a la OEP de del Ayuntamiento de Alcorcón para el ejercicio 2023, en régimen de promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición.

Asisten las siguientes personas:

- D. Óscar Bueno Feito (presidente)
- Dña. Araceli Quintana Ramos (secretaria)
- D. Rafael Rodríguez Morcillo (Vocal)
- D. Alejandro Villalba Vidal (Vocal)
- Dña. María del Carmen Prados Fernández (Vocal)

Por el Presidente se declara válidamente constituido el Tribunal Calificador.

En primer lugar, el Presidente da cuenta al Tribunal del acta de la sesión de fecha 17 de diciembre de 2025, publicada en la página web del Ayuntamiento de Alcorcón, preguntando si hay alguna observación sobre la misma.

No formulándose observaciones el acta es aprobada por el Tribunal en pleno.

Según indica la convocatoria, la Secretaría del Tribunal Calificador procede a informar que no se han presentado alegaciones a las calificaciones provisionales de la fase de concurso, acordando el tribunal **elevar a definitivas las calificaciones provisionales de la fase de concurso**, siendo las siguientes:

APELLOS, NOMBRE	Mérito 8.2.1 ANTIGÜEDAD (Máx. 5 puntos)	Mérito 8.2.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 28 puntos)			Mérito 8.2.3. CURSOS OFICIALES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máx. 12 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL FASE CONCURSO
		Apartado primero (categoría Jefe Dotación) (máx. 9,5 puntos)	Apartado segundo (categoría Bombero Especialista, Bombero o Bombero conductor (máx. 18,50 puntos)	Total experiencia profesional (Máx. 28 puntos)		
De Diego Haro, Sergio	5	0	13,79	13,79	12	30,79
Diaz-Maroto López, Javier	5	9,5	18,5	28	4,59	37,59
Navas Segovia, German	5	9,5	17,99	27,49	12	44,49
Olmos Torrubiano, Alberto	5	9,5	14,77	24,27	12	41,27

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.

Según lo establecido en la base 8.3 de las de convocatoria, “*Al periodo de prácticas accederán las personas aspirantes que obtengan las mejores calificaciones en el concurso-oposición, de conformidad con lo previsto en el apartado 8.4 de esta convocatoria, no pudiendo acceder al mismo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.*

*Una vez finalizada la fase de concurso y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo precedente, el Tribunal hará pública la relación de las personas aspirantes que accederán al periodo de prácticas en la página web correspondiente a esta convocatoria, accesible desde el enlace <https://www.ayto-alcorcon.es>*

*Durante el periodo de prácticas, las personas aspirantes desempeñarán un puesto de trabajo de la categoría objeto de la convocatoria.*

*El periodo de prácticas, que será organizado por la Dirección General de Seguridad Ciudadana, a través del Servicio de Bomberos y Protección Civil del Ayuntamiento de Alcorcón, y con la debida coordinación y dentro del marco de atribuciones asignadas a la Dirección General de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, tendrá como finalidad primordial la adquisición de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, que garantice la preparación específica de las personas aspirantes para el ejercicio de las funciones que les correspondan.*

*La duración concreta del periodo de prácticas, así como el programa de formación teórica del mismo, que se centrará en la capacitación de Habilidades de Liderazgo, Gestión de Equipos y Mando y Control, se establecerá por Resolución de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Alcorcón.*

*La duración de prácticas que no será inferior a dos meses, y serán calificadas como apto o no apto.*

*Las personas aspirantes que no sean declarados apta, perderá el derecho a su nombramiento como personal funcionario de carrera de la categoría a la que pretende acceder, de conformidad con las previsiones de la presente convocatoria.”*

En base a lo anteriormente expuesto, este Tribunal acuerda, publicar la relación de las personas que accederán al periodo de prácticas, siendo las siguientes:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>OPOSICIÓN</b>	<b>CONCURSO</b>	<b>TOTAL</b>
Navas Segovia, German	***3410**	45	44,49	89,49
Olmos Torrubiano, Alberto	***6525**	46,5	41,27	87,77
De Diego Haro, Sergio	***7896**	54	30,79	84,79
Díaz-Maroto López, Javier	***3508**	40	37,59	77,59

Finalmente, el Tribunal Calificador ACUERDA:

**PRIMERO:** Elevar a la Dirección General de Seguridad Ciudadana y a la Dirección General de Recursos Humanos y Atención Ciudadana, mediante la presente acta, la relación de aspirantes que deberán realizar el periodo de prácticas, conforme a lo especificado en la base 8.3, para su gestión. Finalizadas las prácticas, se deberá reportar a este Tribunal Calificador el resultado de las mismas y las calificaciones obtenidas por los aspirantes.

**SEGUNDO.** La publicación en la Página Web municipal de la presente acta.

Sin más asuntos que tratar, en el lugar y fecha señalados *ut supra*, se levanta la sesión, siendo las 10:20 horas.

Presidente del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro de Verificación)

Secretaria del Tribunal Calificador

Fdo.: Araceli Quintana Ramos  
(Firmado electrónicamente con  
Código Seguro de Verificación)

**BUENO FEITO,  
OSCAR (FIRMA)**

Firmado digitalmente por  
BUENO FEITO, OSCAR  
(FIRMA)  
Fecha: 2026.01.13  
11:01:27 +01'00'

Firmado por ARACELI QUINTANA  
RAMOS - \*\*\*3976\*\* el día  
13/01/2026 con un certificado  
emitido por IvSign Global CA